



Bogotá D.C. 24 JUN 2024

Oficio No. 24-4-05019

Señora:
NATALIA GALEANO RODRIGUEZ
KR 68 C 96 84
Teléfono: 304 391 3146
Email: ngaleanorod@gmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000837 del 17 de junio de 2024.
ASUNTO: Solicitud de Información.

Cordial Saludo:

Acuso recibido del comunicado de la referencia mediante el cual solicita información respecto del predio con las nomenclaturas **CL 98 68 B 37 / KR 68 C 96 90 / KR 68 C 96 98**, y me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, una vez revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni tiene en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio con las nomenclaturas **CL 98 68 B 37 / KR 68 C 96 90 / KR 68 C 96 98**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente


MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SBR
Revisó: C